

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios

ITDIF-M 2021

Resultados

ar.

aregional
INFORMACIÓN PARA DECIDIR



INTRODUCCIÓN

La dinámica actual de la sociedad, inquietada por la crisis mundial que se ha vivido desde hace más de un año, demanda cada vez más que la gestión de la información sobre el uso de los recursos públicos, se garantice de manera constante, y que proporcione documentación útil para la ciudadanía que busca conocer sobre la administración pública y el efectivo ejercicio de sus gobiernos. Ahora sumado al cambio de administraciones municipales en el último cuatrimestre del presente año, en 30 de las entidades federativas del país.

En este contexto, aspectos como la transparencia, el acceso y la calidad de la información gubernamental cobran gran relevancia no sólo para una eficiente rendición de cuentas, sino también para un adecuado seguimiento de las acciones y políticas que emprenda el gobierno, dando certeza a los ciudadanos sobre el desempeño de la administración pública municipal. Para lo cual, las herramientas digitales permiten dar respuesta al desafío de integrar y visualizar datos, para que los interesados puedan evaluar si lo desean, la rendición de cuentas de la administración gubernamental.

Con el propósito de colaborar en la evaluación del desempeño de la gestión pública, **aregional** propuso desde el año 2010, como instrumento de medición el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M. El índice, es un instrumento que busca fomentar la práctica de la transparencia en los Gobiernos municipales, a través de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan y que deben publicar 60 ayuntamientos de todo el país, en sus portales electrónicos oficiales.

A través de los años, la Consultora ha estimado el Índice con base en la revisión de los portales oficiales de internet de los gobiernos locales, con el fin de identificar la disponibilidad o carencia de múltiples documentos que contribuyen a la transparencia del manejo de los recursos públicos. En este contexto, **aregional** pone a la disposición de los interesados en el tema de transparencia fiscal y de los Gobiernos Municipales, por décima ocasión, los **resultados obtenidos de la estimación del ITDIF-M, versión 2021**.

1. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LOS MUNICIPIOS, ITDIF-M

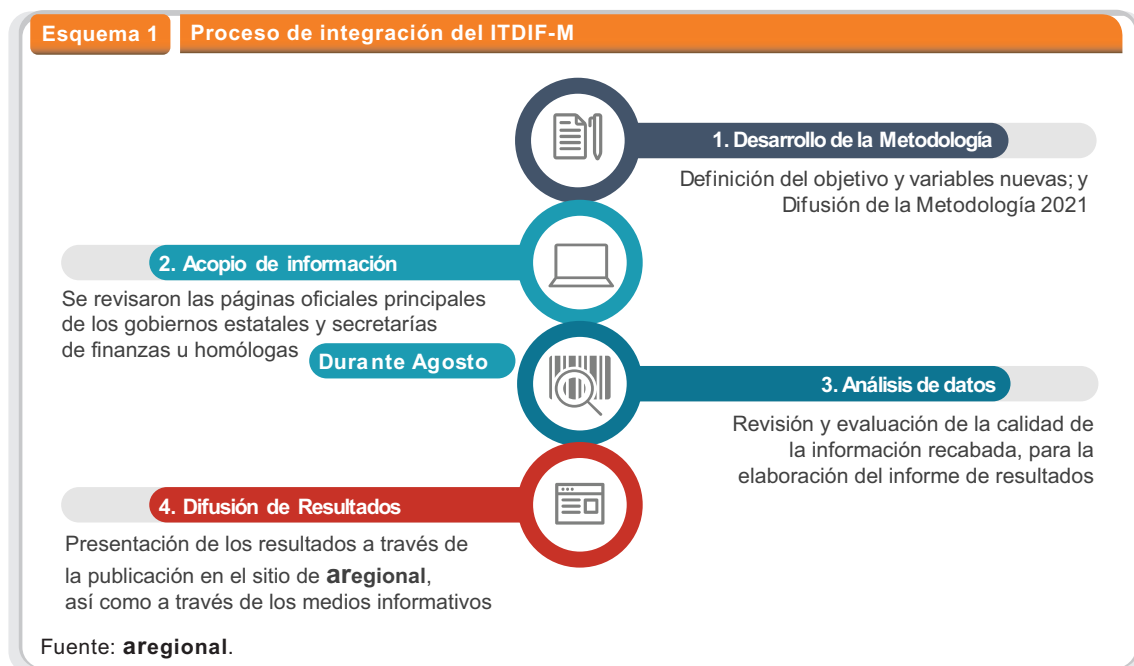
El *Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M)*, es un instrumento estadístico que refleja el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por los ayuntamientos. Esta información sirve como insumo para evaluar el desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos de los ayuntamientos, así como para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

La medición del ITDIF-M permite dar un seguimiento continuo a las acciones realizadas por los municipios en materia de transparencia y observar el progreso o retroceso de los gobiernos locales en la posición que obtienen en dicho Indicador. En este sentido, la medición de este Índice contribuye de manera significativa a la institucionalización y fortalecimiento de la transparencia en el ámbito municipal, a la vez que apoya como un elemento disuasivo a la práctica de la opacidad en la gestión de las diferentes administraciones en los municipios.

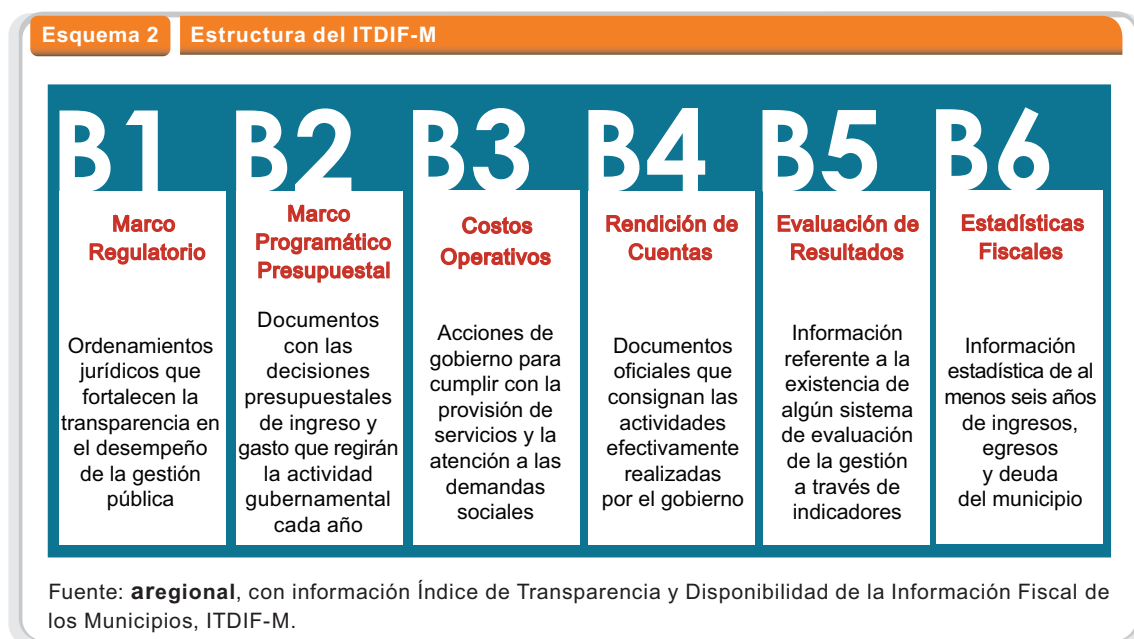
El ITDIF-M, permite valorar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los ayuntamientos evaluados y por ser acumulativo, año con año, la medición retoma las variables de la versión anterior con su correspondiente actualización y se añaden variables nuevas, lo que posibilita un seguimiento continuo, al tiempo que permite observar el progreso o retroceso de los gobiernos municipal en la posición que obtienen en dicho indicador.

Para el indicador, se consideran a 60 de los municipios de todo el país, los cuales deben cumplir con los siguientes criterios: ser municipios capitales de cada estado o que se encuentren dentro de una zona metropolitana o polo de desarrollo; y, que cuenten con una población mayor a 70 mil habitantes, ya que estos tienen la obligación de contar con un portal electrónico. Si bien la muestra elegida, incluye menos del 2.5 por ciento de los municipios del país, los 60 municipios seleccionados sobresalen por su importancia demográfica y económica, así como por su peso dentro de la administración pública¹. Para la medición se implementó una estrategia que consta de las siguientes cuatro etapas, como se presenta en el esquema 1.

¹ En términos de su importancia demográfica, se estima que en las áreas geográficas seleccionadas se concentra el 32.0 por ciento de la población nacional total. En lo referente a su importancia económica, la información más reciente de los Censos Económicos 2019, identificó que estos ayuntamientos fueron responsables de la generación del 35.2 por ciento de la producción bruta nacional (más de 7.8 billones de pesos), así como de casi la mitad de los 27.1 millones de empleos censados en establecimientos fijos en todo el territorio nacional. Asimismo, en los 60 municipios seleccionados se concentra cerca del 30.0 por ciento (269 mil), de los servidores públicos adscritos a las administraciones públicas municipales de las 31 entidades federativas, de acuerdo con el último Censo Nacional de Gobiernos Municipales, 2019.



El Índice considera diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental integrados en seis bloques: Marco Regulatorio; Marco Programático-Presupuestal; Costos Operativos; Rendición de Cuentas; Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales, como se presenta en el esquema 2.



Bajo los principios de máxima publicidad y gratuidad de la información, expresados en el Artículo 6° constitucional, desde **aregional** se plantearon los objetivos del ITDIF-M. El objetivo general del Índice es contribuir a la generación de propuestas para mejorar el acceso a la información, al tiempo que ésta sea publicada con mayor calidad, transparencia, imparcialidad, oportunidad y confiabilidad, independientemente de tiempos electorales o cambios de administración y/o alternancias políticas, particularmente en el presente año, donde 56 de los 60 ayuntamientos evaluados culminan su administración.

En tanto que el objetivo anual planeado, corresponde a la verificación del nivel de afianzamiento de las obligaciones estipuladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, todo esto ante el esperado final de la crisis de salud pública y ante la posible crisis económica de la reactivación.

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados, para la evaluación del 2021 se priorizó la presentación de documentos con características de datos abiertos, es decir, se consideró para la asignación de puntuación que la información disponible pudiera ser usada, reutilizable, gratuita, oportuna, y legible, procesada o interpretada, por equipos electrónicos automáticamente, por lo tanto, evitando que se presenten archivos en formato imagen. Dichas características buscadas en documentos como son: las leyes de ingresos y presupuestos de egresos, informes financieros trimestrales y estados financieros en cuentas públicas, por mencionar algunos. Asimismo, se establecieron variables de coyuntura referente a la presentación de información de las decisiones de gobierno para la reactivación económica, posterior a la pandemia por Covid-19 en 2020.

Como todos los años, se debe recalcar que la falta de cumplimiento identificada en términos de disponibilidad de los documentos, se debe a que no fueron localizados en el portal oficial del gobierno del ayuntamiento y de las Secretarías de Finanzas o Tesorerías locales en el momento de la medición, sin embargo, podrían encontrarse publicados en otros medios y no en el evaluado en ese momento, tampoco presentaba alguna liga o referencia a otro portal que la tuviera.

2. RESULTADOS GENERALES, ITDIF-M 2021

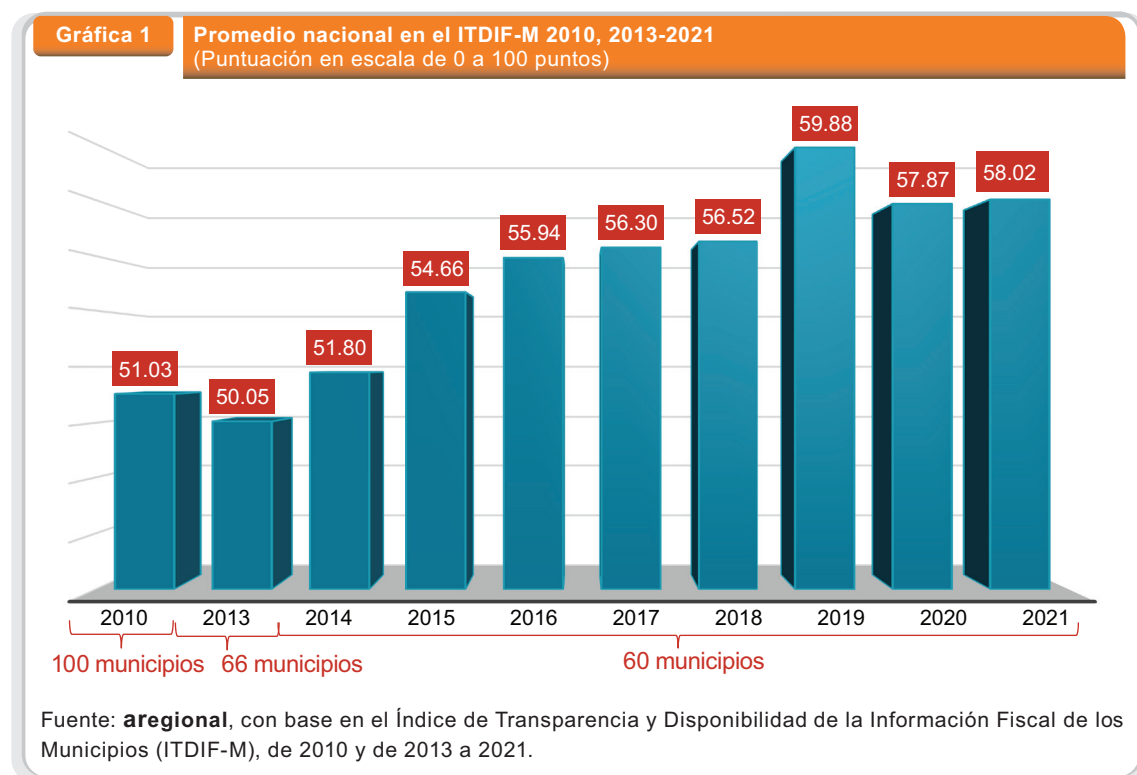
En la versión 2021 del ITDIF-M el promedio nacional alcanzado por los municipios evaluados fue de 58.02 puntos, de 100 puntos posibles, donde 0 implica nula transparencia y 100 representa que es altamente transparente en materia fiscal. Los resultados obtenidos de la estimación del ITDIF-M 2021, se mantienen cercanos respecto al año anterior, con variación apenas de 0.15, cuando se colocó en 57.87 puntos.

Sin embargo, es conveniente señalar que el promedio de 2020 había retrocedido respecto a 2019 (en -2.01 puntos), explicado principalmente por la falta de información generada por las medidas de confinamiento como respuesta a la primera ola de la

pandemia mundial. En esta tesitura, los resultados obtenidos en el presente año se colocan fundamentalmente en niveles de estancamiento de la transparencia fiscal de los municipios y aún sin recuperarse de los estragos en la actualización de la información.

El estancamiento en el promedio de transparencia fiscal obtenido en 2021, sucede en un contexto doblemente complicado, por un lado, aún con criterios restrictivos que limitan la dinámica en las oficinas gubernamentales de la normalidad previa a la pandemia, ahora desgastada después de más de un año y en adaptación a una nueva normalidad, en cuyo proceso se observaron rezagos. En segundo lugar, entre el cierre de una administración y el inicio de la siguiente, que según la entidad federativa en la que se encuentren los ayuntamientos y alcaldías, sucederán entre el 31 de agosto de 2021 y el 1 de enero de 2022, y por lo tanto, con otros temas prioritarios en las agendas locales, relacionados a la entrega-recepción.

En la gráfica 1 se muestra, que en los diez años de evaluación del ITDIF-M, nueve de ellos de forma continua, el comportamiento del promedio nacional, solía mostrar una tendencia al alza hasta 2019 cuando se obtuvo 59.88 puntos, el mayor promedio en su historia. Sin embargo, los resultados promedio se han mantenido históricamente en niveles de rezago de la transparencia fiscal municipal, al no lograr superar los 65.0 puntos.



El estancamiento en el promedio, se explica por el incremento en las exigencias del ITDIF-M por incentivar la presentación de información de mayor calidad por parte de los municipios, a través de documentos en formato abierto, en lugar de los documentos escaneados en formato imagen. Dicha situación se suma a las causas del promedio reprobatorio, la falta de actualización de la información, en algunos casos falta de información histórica y poco interés por la transparencia proactiva.

Al respecto, en el ITDIF-M 2021, se penalizó la presentación de documentos que explícitamente fueron solicitados en la metodología con formato abierto. Como resultado, más de la tercera parte de los archivos disponibles revisados en los portales electrónicos (35.9 por ciento) no cumplen con las características de legibilidad, de permitir ser procesados o interpretados por equipos electrónicos automáticamente y ser reutilizables. Incluso en algunos casos, se presentan archivos en versiones en Excel, pero protegidos para evitar el manejo del documento desde la selección y copia de información, así como la impresión de los archivos.

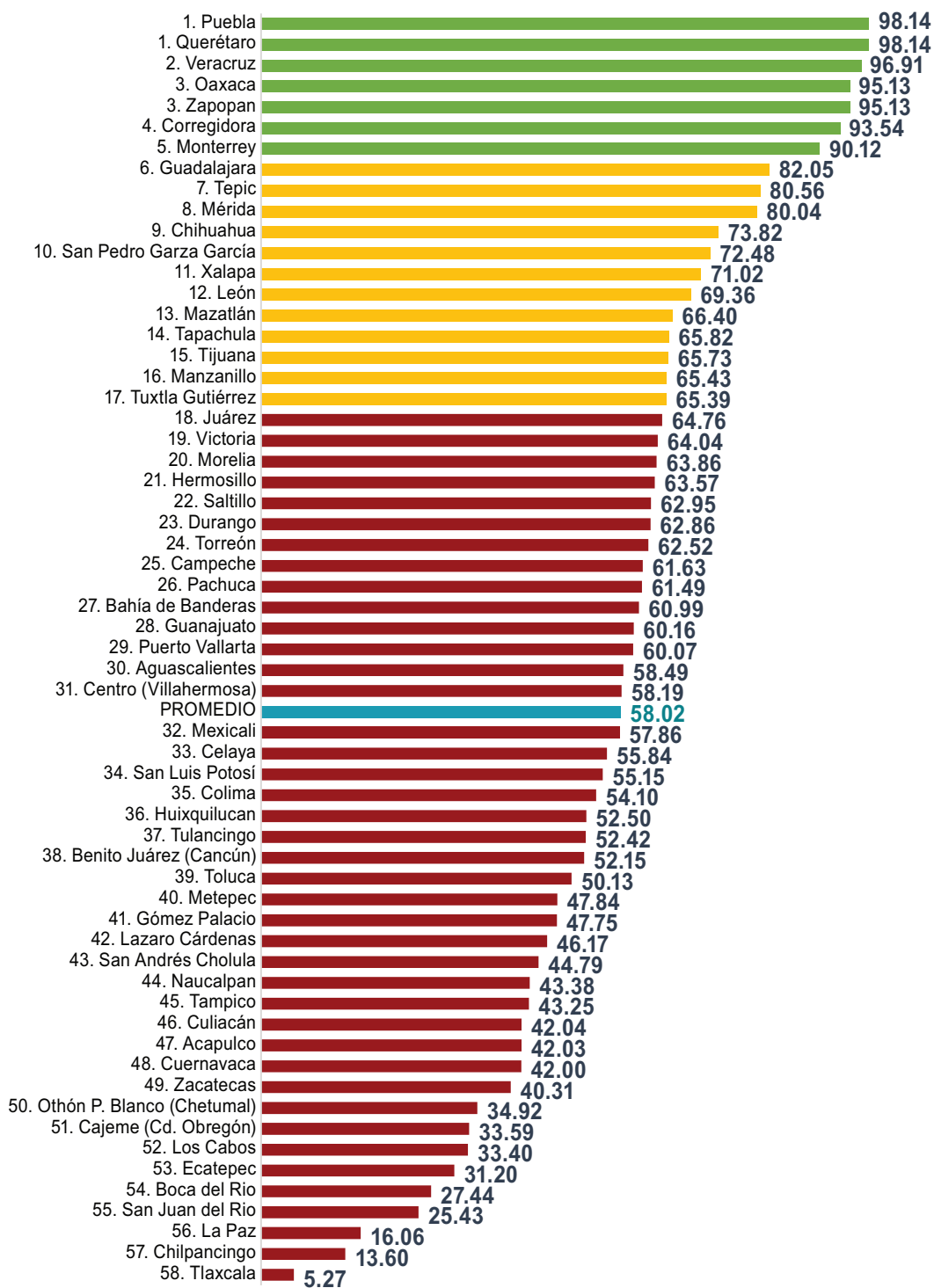
Entre los ayuntamientos con demasiada información en formato imagen se puede mencionar a Aguascalientes - Ags, Mexicali - BC, Boca del Rio - Ver, Bahía de Banderas - Nay, Lázaro Cárdenas - Mich, Pachuca - Hgo, Tampico - Tamps, Saltillo y Torreón ambos de Coah, Durango y Gómez Palacio ambos de Dgo.

En cuanto a la falta de actualización, alrededor de la cuarta parte de los municipios no presenta información de las compras realizadas y la obra pública adjudicada de enero-junio 2021. Un ejemplo más, mientras que el cumplimiento en la publicación de información financiera trimestral al cierre de 2020 fue del 98 por ciento (sólo no localizados en Hermosillo-Son), al 1t de 2021 el cumplimiento bajó al 90.0 por ciento de los municipios, para el 2t se publica en el 70.0 por ciento, no se actualizó en 18 portales municipales.

Como ejemplo de la falta de información histórica, en el indicador se verifica la presentación de los Informes anuales emitidos por los alcaldes, de 2018 a 2020, independientemente del alcalde en turno. Mientras que el informe se publica en el 80.0 por ciento de los municipios para 2019 y 2020, para el año 2018 ya sólo se publica en el 60.0 por ciento, se deja de publicar en 24 municipios.

Los resultados del ITDIF-M se presentan clasificados a partir de tres niveles, según la puntuación obtenida por cada una de los ayuntamientos y presentados en la Gráfica 2: *Municipios Transparentes* en información fiscal presentados en color verde con más de 85.0 puntos, *Municipios con Suficiente* transparencia fiscal en color amarillo con puntuaciones entre 65.0 y 85.0 puntos y *Municipios Deficientes* en transparencia fiscal en color rojo con puntuaciones menores a 65.0 puntos.

Gráfica 2 Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M 2021 (Puntuación en escala de 0 a 100 puntos)



Fuente: aregional.

Encabezando el indicador en su versión 2021, con empate en la primera posición se encuentran los municipios capitales de Puebla y Querétaro, con 98.14 puntos. En segundo lugar, Veracruz - Ver, con 96.91 puntos y en tercera posición también empatados se posicionaron Oaxaca capital y Zapopan - Jal con 95.13 puntos. En el fondo de la tabla se posicionaron La Paz - BCS y Chilpancingo - Gro, quienes obtuvieron menos de 20.0 puntos de cumplimiento y, en el último lugar, Tlaxcala capital con puntuación de 5.27 puntos.

Como en los años anteriores se mantiene la mayor concentración de municipios en el grupo de transparencia fiscal Deficiente, con 41 de los 60 municipios evaluados con menos de 65.0 puntos. En sentido opuesto, 7 ayuntamientos se clasificaron como municipios Transparentes, 4 de ellos capitales, al obtener más de 85.0 puntos.

2.1 MUNICIPIOS TRASPARENTES EN INFORMACIÓN FISCAL

Como municipios Transparentes en información fiscal, se clasifica a los ayuntamientos con estándares de calidad sólidos, en la presentación de información fiscal y financiera. Se distinguen por priorizar la presentación de documentos ordenados y limpios, en datos abiertos, es decir, presentando los documentos oficiales debidamente firmados y publicados, acompañados de versiones legibles automáticamente por aparatos electrónicos y reutilizables en formatos de PDF, Excel y Word. Son municipios que utilizan efectivamente los documentos como fuente de información para alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), y no a la PNT como fuente única para publicar directamente la información fiscal y financiera. Asimismo, dedican secciones especiales para el ejercicio efectivo de la transparencia proactiva², a través de la presentación de secciones con información de interés recomendada y evaluada como **aregional** y diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Los ayuntamientos *Transparentes en información fiscal* se presentan en el Cuadro 1 en el cual se hace evidente, que dichos municipios muestran constancia en sus resultados, debido a que en su mayoría conservaron la posición obtenida respecto a 2020, y sólo en los municipios capital Querétaro y Oaxaca avanzaron escaños.

² Transparencia proactiva definida en Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la emisión y evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva, como: El conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, que permite la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados.

Cuadro 1 Municipios Transparentes en información fiscal, ITDIF-M 2021
(Disponibilidad de información al 13 de agosto de 2021)

Posición	Municipio	Puntos	Variación respecto a 2020	
			Puntos	Posición
1	Puebla (PUE)	98.14	-1.49	0
	Querétaro (QRO)	98.14	1.79	1
2	Veracruz (VER)	96.91	0.55	0
3	Oaxaca (OAX)	95.13	1.88	1
	Zapopan (JAL)	95.13	1.13	0
4	Corregidora (QRO)	93.54	0.30	0
5	Monterrey (NL)	90.12	-1.79	0

Fuente: **aregional**.

El Ayuntamiento de Puebla, mantiene la primera posición en el ITDIF-M por octava ocasión consecutiva, reflejo de contar con información organizada, priorizando datos abiertos y con atención a la presentación de información histórica con la disponibilidad de los informes financieros desde 2008. Mantienen en su portal los archivos organizados de al menos dos administraciones anteriores, como son los informes de gobierno anuales, independientemente a la alternancia política, por ejemplo, presenta las concesiones para la explotación de bienes y servicios públicos heredadas por anteriores administraciones, como las otorgadas para el servicio de recolección y transporte de residuos, así como las licencias y permisos otorgados para el comercio ambulante y mercados establecidos, derribo de árboles y colocación de anuncios.

El Municipio de Querétaro alcanza la primera posición, con su puntuación más alta en la historia del indicador. El avance en los últimos años, se relaciona con la puesta en marcha de un micrositio de transparencia fiscal en el que se concentra la información requisitada tanto por las leyes de transparencia, contabilidad gubernamental y Disciplina Financiera. Sobresale positivamente en la presentación de beneficiarios de los programas de apoyo por Covid-19 con 24 padrones correspondientes a 2020 y 2021, así como por la sección de información estadística con la información histórica de ingresos y egresos presentados en forma gráfica e interactiva, adicional a la presentación en versión de datos abiertos desde 2013.

Mientras que el Municipio de Veracruz, repite la segunda posición en el indicador a través de mantener su sitio electrónico con información actualizada como son las cuotas y tarifas para el cobro de agua potable vigentes en 2021 y presentó un informe específico sobre de acciones en el marco del Plan Emergente ante el Covid-19, a diciembre de 2020. En general el Ayuntamiento ha mostrado un avance constante, a partir de 2017 cuando obtuvo 56.3 puntos y cinco años después con más de 40.0 puntos de diferencia.

En la tercera posición el Municipio de Oaxaca avanza una posición respecto al año anterior como resultado del compromiso con la transparencia proactiva y por primera ocasión presenta la información financiera tanto trimestral como de Cuenta Pública en versión de datos abiertos en lugar de los archivos escaneados anteriormente disponibles, con lo que alcanzó el nivel óptimo en dos de los seis bloques del indicador; marco programático-presupuestal y rendición de cuentas.

El resto de ayuntamientos transparentes en información fiscal, Zapopan - Jal, Corregidora - Qro, y Monterrey - NL, se pudo observar que gran parte de los documentos, si bien se localiza en micrositios específicos para la concentración de información fiscal, estos se vinculan correctamente a otros donde principalmente se publican los formatos de PNT favoreciendo la actualización automática de los archivos en ambos sitios.

2.2 MUNICIPIOS CON SUFICIENTE TRANSPARENCIA FISCAL

En el ITDIF-M 2021, clasificados como *Municipios con Suficiente* transparencia fiscal, se colocaron 12 ayuntamientos, 1 de cada 5 evaluados. Este grupo se caracteriza por ser los Municipios que cumplen con la presentación de la mayoría de los documentos considerados en los portales destinados para la publicación de información fiscal, pero en algunos casos tuvieron problemas para la actualización de alguna variable así como la inclusión de los nuevos criterios solicitados en la metodología del presente año, o con el uso directo de los formatos utilizados para la alimentación de la Plataforma Nacional de Transparencia y, por tanto, con pendientes respecto al desglose o calidad de la información. Como se señaló anteriormente, en esta sección se posicionan los ayuntamientos con puntuaciones mayores o iguales a 65.0 puntos y menores a 85.0 puntos.

Destacan tres municipios capital Guadalajara, Tepic y Mérida quienes se mantienen por arriba de los 80.0 puntos, debido a que cuentan con información financiera en formato abierto, ordenada y de fácil acceso. Mérida cuando se le evaluó a unos días del arranque de la administración (en 2018) su puntuación lo colocaba como municipio deficiente y afortunadamente se retira con 22.17 puntos más, principalmente por el orden con el que presenta la información financiera y el uso eficiente de los formatos de PNT como instrumento de transparencia.

Cuadro 2 Municipios con Suficiente transparencia fiscal, ITDIF-M 2021
(Disponibilidad de información al 13 de agosto de 2021)

Posición	Municipio	Puntos	Variación respecto a 2020	
			Puntos	Posición
6	Guadalajara (JAL)	82.05	-8.24	0
7	Tepic (NAY)	80.56	-8.81	0
8	Mérida (YUC)	80.04	4.68	2
9	Chihuahua (CHIH)	73.82	2.54	2
10	San Pedro Garza García (NL)	72.48	-6.41	-2
11	Xalapa (VER)	71.02	0.09	1
12	León (GTO)	69.36	1.54	2
13	Mazatlán (SIN)	66.40	0.19	4
14	Tapachula (CHIS)	65.82	6.07	13
15	Tijuana (BC)	65.73	5.39	10
16	Manzanillo (COL)	65.43	4.40	8
17	Tuxtla Gutiérrez (CHIS)	65.39	5.99	13

Fuente: aregional.

En los casos de Guadalajara y Tepic pierden puntos respecto al año anterior principalmente por el factor de la falta de inclusión de las nuevas variables 2021, así como falta de actualización de algunos criterios, por ejemplo, en Guadalajara se detectó la falta de información de estadísticas fiscales para el periodo completo solicitado (2015-2020). En el caso de Tepic, se mantuvo desactualizada la información de las compras realizadas a través de licitación pública y adjudicación directa. A los municipios que bajaron puntos se suma San Pedro Garza García - NL, que mantiene los niveles de disponibilidad de la información del año anterior, sin embargo, presenta en formato imagen algunos estados financieros trimestrales de 2020 y 2021, por lo que vio afectado su resultado.

En este apartado se colocaron tres casos de municipios con los mayores avances en posiciones, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez ambos de Chiapas y Tijuana - BC. En el caso de Tapachula, en el primer año que se evaluó a la actual administración (2019) su puntuación apenas llegaba a 34.0 puntos haciendo evidente el esfuerzo por avanzar y en el presente año sube 6.07 puntos y gana 13 posiciones. A partir del año anterior, el municipio desarrollo un micrositio para la concentración de la información financiera, el cual incluso se mantuvo activo cuando el sitio general presentó fallas técnicas durante la evaluación del indicador.

Tuxtla Gutiérrez por su parte, sube 5.99 puntos con lo que avanza 13 posiciones, en el sitio elaborado para acatar la Ley General de Contabilidad Gubernamental presenta información financiera en documentos con datos abiertos, sin embargo, mantiene pendientes en la presentación de las compras de gobierno, donde incluso es difícil conocer los montos por adquisición.

En el caso de Tijuana - BC, con 65.73 puntos alcanza su mayor puntuación en la historia del índice y en esta ocasión avanza 10 posiciones. Cumple con la mayoría de los formatos que señalan las leyes de contabilidad gubernamental y de disciplina financiera, desafortunadamente la mayoría de los archivos son presentados en formato imagen.

2.3 MUNICIPIOS DEFICIENTES EN TRANSPARENCIA FISCAL

En la clasificación de Municipios Deficientes en transparencia fiscal, se colocan 2 de cada 3 municipios evaluados. Éstos se caracterizan por la falta de acatamiento a la Ley General de Transparencia principalmente por la falta de actualización a junio 2021 y en algunos otros falta de información histórica. Si bien, en su mayoría mantienen disponibles los formatos de la PNT, estos se encuentran incorrectos e incompletos, sin hipervínculos válidos, con leyendas de que la información se encontró en procesos así sea de años anteriores.

Los mayores movimientos se dieron en esta clasificación, donde a los ayuntamientos con los principales incrementos en puntos, aún no fueron suficientes para avanzar en el clasificador general, tal fue el caso de Naucalpan-MEX, Ecatepec-MEX, Centro (Villahermosa)-Tab, Celaya-Gto y la capital del mismo estado Guanajuato, todos con incrementos superiores a 10 puntos.

Si bien en esta clasificación se colocaron los ayuntamientos con puntuaciones por debajo de 65.0 puntos, es necesario mencionar que los municipios por debajo de 50.0 puntos, presentan rezagos aún más importantes, pues en su mayoría el rezago es de al menos 6 meses principalmente en el acatamiento a la Ley de Disciplina Financiera, así mismo, con poca o nula información sobre padrones de beneficiarios de programas sociales, así como por los apoyos especiales por Covid-19.

En el fondo de la tabla, tres municipios capital La Paz - BCS, Chilpancingo - Gro, y Tlaxcala - Tlax, éste último de hecho aumenta puntos, debido a que en 2020 obtuvo nula puntuación. Estos municipios coinciden en presentar sitios electrónicos oficiales vacíos, desactualizados y con numerosos hipervínculos rotos, los puntos obtenidos principalmente responden a la consulta directa de la PNT.

Cuadro 3 Municipios Deficientes en transparencia fiscal, ITDIF-M 2021
(Disponibilidad de información al 13 de agosto de 2021)

Posición	Municipio	Puntos	Variación respecto a 2020	
			Puntos	Posición
18	Juárez (CHIH)	64.76	4.52	8
19	Victoria (TAMPS)	64.04	-2.77	-3
20	Morelia (MICH)	63.86	4.45	9
21	Hermosillo (SON)	63.57	-5.02	-8
22	Saltillo (COAH)	62.95	-0.36	-2
23	Durango (DGO)	62.86	7.58	11
24	Torreón (COAH)	62.52	1.05	-1
25	Campeche (CAMP)	61.63	4.00	7
26	Pachuca (HGO)	61.49	-0.22	-5
27	Bahía de Banderas (NAY)	60.99	-3.31	-8
28	Guanajuato (GTO)	60.16	10.14	9
29	Puerto Vallarta (JAL)	60.07	-16.06	-20
30	Aguascalientes (AGS)	58.49	-1.05	-2
31	Centro-Villahermosa (TAB)	58.19	11.89	11
32	Mexicali (BC)	57.86	7.00	4
33	Celaya (GTO)	55.84	11.73	11
34	San Luis Potosí (SLP)	55.15	-0.56	-1
35	Colima (COL)	54.10	-12.89	-20
36	Huixquilucan (MEX)	52.50	-9.10	-14
37	Tulancingo (HGO)	52.42	-5.74	-6
38	Benito Juárez -Cancún (QROO)	52.15	1.15	-3
39	Toluca (MEX)	50.13	3.42	1
40	Metepec (MEX)	47.84	3.93	5
41	Gómez Palacio (DGO)	47.75	-0.59	-3
42	Lazaro Cárdenas (MICH)	46.17	-1.10	-3
43	San Andrés Cholula (PUE)	44.79	7.39	5
44	Naucalpan (MEX)	43.38	17.85	11
45	Tampico (TAMPS)	43.25	6.67	4
46	Culiacán (SIN)	42.04	-0.28	0
47	Acapulco (GRO)	42.03	-3.37	-4
48	Cuernavaca (MOR)	42.00	-4.34	-7
49	Zacatecas (ZAC)	40.31	7.16	2
50	Othón P. Blanco-Chetumal (QROO)	34.92	3.00	2
51	Cajeme -Cd. Obregón (SON)	33.59	-4.95	-4
52	Los Cabos (BCS)	33.40	-2.74	-2
53	Ecatepec (MEX)	31.20	16.18	4
54	Boca del Río (VER)	27.44	-4.16	-1
55	San Juan del Río (QRO)	25.43	NA	NA
56	La Paz (BCS)	16.06	-11.06	-2
57	Chilpancingo (GRO)	13.60	-5.11	-1
58	Tlaxcala (TLAX)	5.27	5.27	0

Fuente: aregional.

En cuanto al acatamiento a la Ley General de Contabilidad, La Paz mantiene información financiera trimestral a marzo de 2021, toda en formato imagen, pero sin información de la Cuenta Pública 2020 y ningún archivo de la Ley de Disciplina Financiera para 2020 y 2021. Chilpancingo por su parte, mantiene la información financiera trimestral a diciembre 2020, mientras que Tlaxcala lo hace a 2019. Ambos con disponibilidad de los formatos de la de Ley de Disciplina Financiera rezagados a diciembre 2020, y ninguno de los tres, presentan las Cuentas Públicas oficiales de 2018 a 2020. Chilpancingo y Tlaxcala carecen de completa información sobre las compras realizadas por cualquier mecanismo (licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa), así como de la obra adjudicada, durante 2020 y el primer semestre de 2021.

Entre los municipios deficientes en transparencia fiscal se presentaron las principales variaciones tanto a favor como en contra en cuanto a puntuación. Los ayuntamientos con más puntos ganados: Naucalpan (+17.85) y Ecatepec (+16.18) ambos del Estado de México, Centro-Villahermosa de Tabasco (+11.89), y dos municipios de Guanajuato Celaya (+11.73) y Guanajuato (+10.14). Los ayuntamientos con la mayor pérdida en puntuación: Puerto Vallarta de Jalisco (-16.06), Colima Capital (-12.89), y La Paz de Baja California Sur (-11.06).

En cuanto a las posiciones, a diferencia de la puntuación donde la variación se debe a la propia acción o inacción de cada municipio, los lugares obtenidos en la tabla corresponden al esfuerzo realizado por el resto de ayuntamientos. Los municipios con las mayores pérdidas en posiciones son: Puerto Vallarta - Jal (-20), Colima - Col (-20), Huixquilucan - Mex (-14), Hermosillo - Son (-8) y Bahía de Banderas - Nay (-8). Los ayuntamientos con más lugares ganados: encabezan ambos con +13 posiciones Tapachula y Tuxtla Gutiérrez - Chis, clasificados como se señaló anteriormente en el nivel de Suficiente transparencia fiscal, le siguen, todos con +11 lugares, Naucalpan - Mex, Celaya - Gto, Centro (Villahermosa) - Tab, y Durango - Dgo.

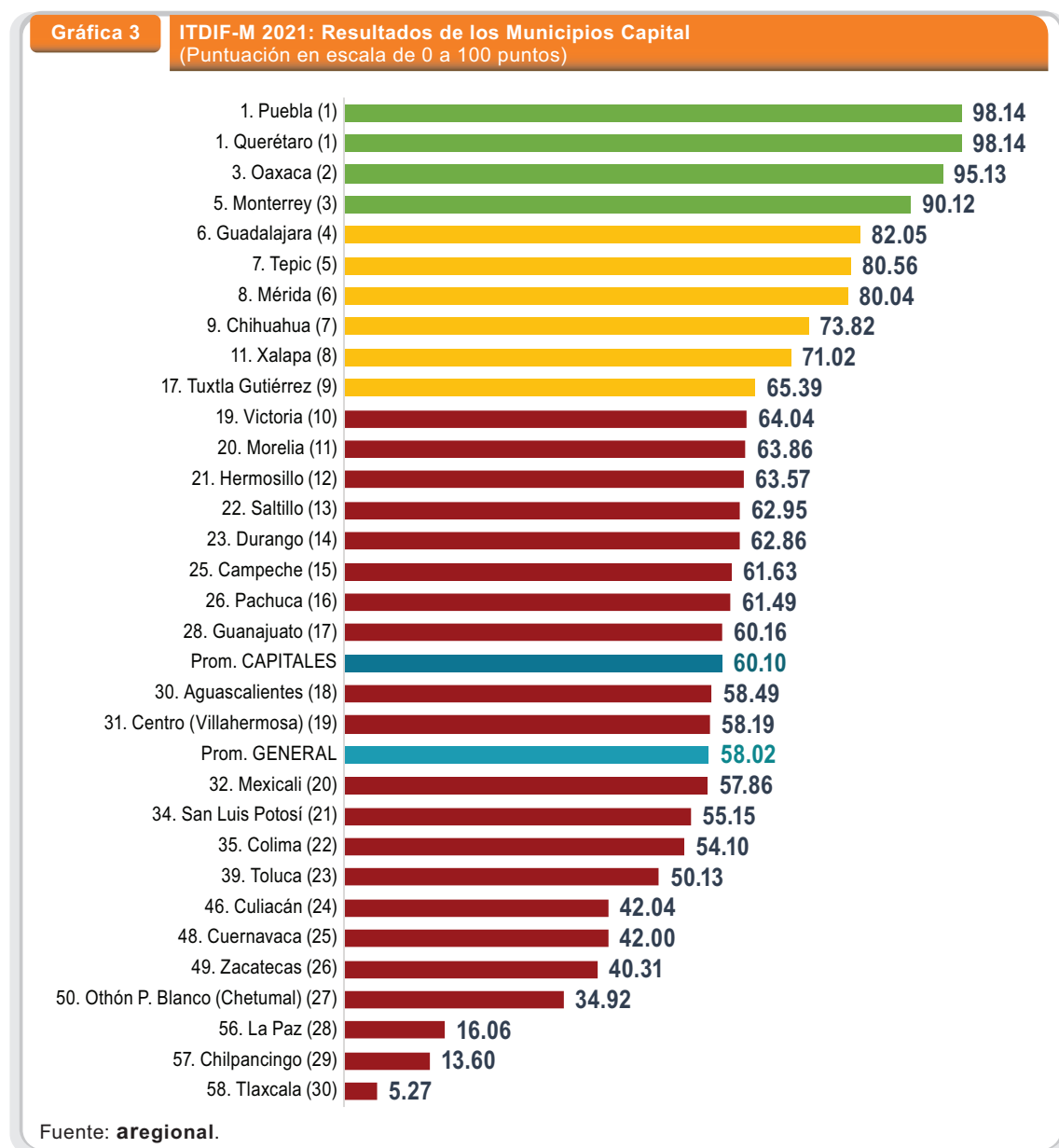
2.4 MUNICIPIOS CAPITALES CON PROMEDIO REPROBATORIO

A nivel local, generalmente los recursos materiales, económicos, tecnológicos y humanos se concentran en los municipios capitales, creando la expectativa de que estos ayuntamientos presenten los mejores resultados en el indicador. Dicha situación efectivamente demostrada en las primeras posiciones del ITDIF-M con Puebla y Querétaro en primer lugar en la tabla general y Oaxaca en el tercer lugar. Sin embargo, el promedio obtenido por los municipio-capitales se colocó en 60.10 puntos, apenas 2.08 puntos por arriba del promedio general (58.02 puntos) y aún sin alcanzar el promedio obtenido en 2019 cuando llegó a 62.91 puntos.

El promedio de las capitales se mantiene en el nivel Deficiente de transparencia fiscal, debido a que 2 de cada 3 municipios capitales del país obtuvieron menos de 65.0 puntos en el ITDIF-M 2021, caracterizados por la falta de acatamiento a la Ley General de Transparencia principalmente por la falta de actualización y en algunos otros por la

falta de información histórica y como se señaló anteriormente desafortunadamente los últimos tres lugares generales fueron ocupados por ayuntamientos capitales.

En la Gráfica 3, se presenta la distribución de los municipios capitales, con base en la clasificación previamente establecida en este documento, es decir municipios Transparentes, Suficientes y Deficientes en Transparencia fiscal.



3. RESULTADOS POR BLOQUE, ITDIF-M 2021

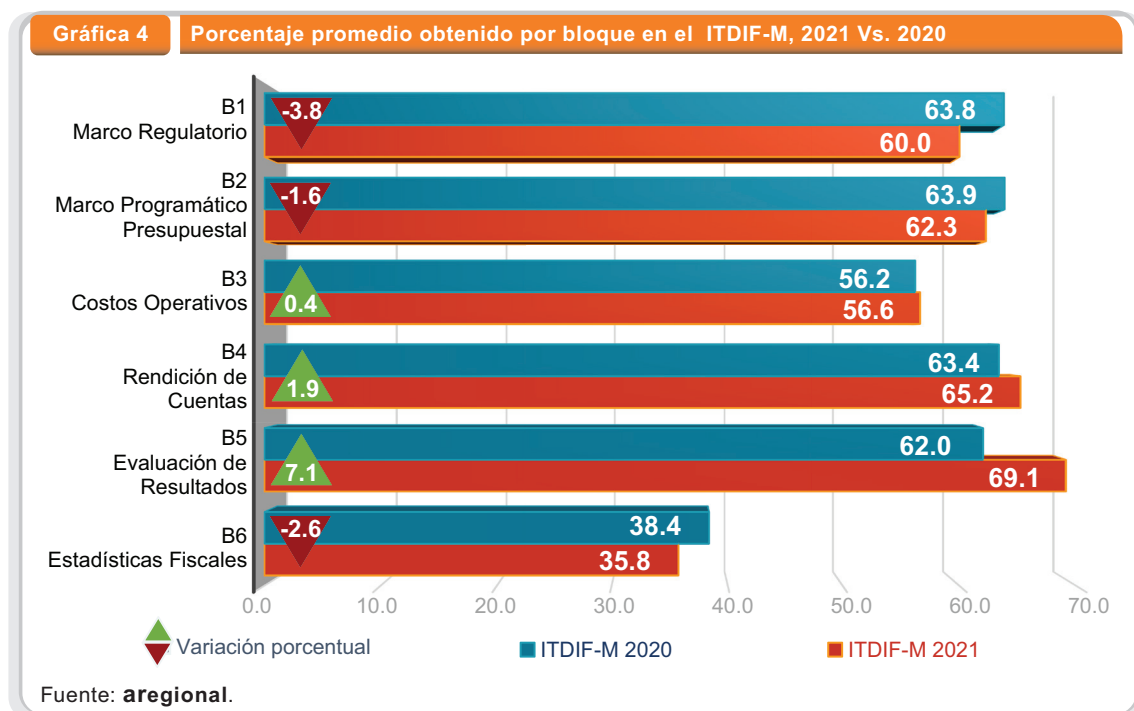
El ITDIF-M se compone por seis grandes apartados o bloques en los que se analiza el marco jurídico en el cual se reglamenta el manejo de los recursos públicos, así como de los documentos en los que se consignan la planeación y programación, presupuestación, ejercicio, rendición de cuentas y mecanismos de evaluación, de los últimos años, todo con el fin de considerar los aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, importantes para evaluar de manera integral la transparencia de la información fiscal. Los bloques que integran el indicador son:

1. **Marco Regulatorio**, en este bloque se evalúa la disponibilidad de ordenamientos jurídicos municipales y generales, que fortalezcan la transparencia y el desempeño de la gestión pública, como son: el Bando de policía y buen gobierno, reglamentos de la administración, reglamentos en materia de adquisiciones, en materia de zonificación y uso del suelo, así como la Ley General de Transparencia, por mencionar algunas de las variables y todas ellas con características de datos abiertos, además de la disponibilidad de las actas de cabildo. Como variable de coyuntura se añadió la especificación de la presentación de los acuerdos aprobados por el Cabildo, para incentivar la reactivación económica.
2. **Marco Programático - Presupuestal**, se validan los documentos en los que se incluyen los mecanismos de planeación, así como presupuestalmente las proyecciones de ingresos y decisiones de gasto de cada ayuntamiento, mismas que rigen su actividad gubernamental. Entre estos documentos se pueden mencionar los planes municipales de desarrollo y de desarrollo urbano, programas anuales de evaluación, la iniciativa de ley de ingresos, el proyecto de presupuesto de egresos, así como las leyes de ingresos y presupuestos de egresos y carteras de proyectos, entre otros.
3. **Costos Operativos**, se evalúa la información y los documentos donde se sustentan las acciones de gobierno para cumplir con la provisión de los servicios y atención a las demandas sociales. Algunas de las variables que se revisan son la presentación de la estructura orgánica, el total de plazas del ayuntamiento, los salarios de los funcionarios públicos, padrones de proveedores e inventarios; cambios de zonificación y usos de suelo, así como permisos otorgados para la construcción de nuevos fraccionamientos, los resultados de los concursos de licitación y adjudicación directa de bienes y servicios, así como de obra pública y por primera ocasión se revisó la presentación de los documentos de respaldo de dichas adquisiciones y adjudicaciones; asimismo, se añadió la solicitud de la información de la contratación de financiamientos.
4. **Rendición de Cuentas**, se analiza la información en documentos oficiales que consignan las actividades realizadas por la administración, como son los informes de gobierno, las cuentas públicas, los informes de finanzas y deuda pública, el acatamiento a los formatos establecidos en la Ley de Disciplina

Financiera y la Ley General de Contabilidad, todos los formatos se revisaron en versión de datos abiertos, así como la disponibilidad del último informe de resultados de la fiscalización a la Cuenta Pública, emitido por el órgano de fiscalización estatal. Como variable de coyuntura se añadió, la revisión de las acciones realizadas en 2020 para la atención a la pandemia, así como el padrón de beneficiarios de los programas de apoyo por Covid-19.

5. **Evaluación de Resultados**, se constata la existencia de algún sistema de evaluación de la gestión a través de indicadores de gestión y sus correspondientes fichas técnicas, así como la disponibilidad de informes de resultados de auditorías al ejercicio presupuestal y de los recursos federales ministrados.
6. **Estadísticas Fiscales**, se verifica la presentación de Información estadística de al menos seis años, respecto a los ingresos, egresos y deuda de los ayuntamientos, y la información estadística del porcentaje de afectación de las Participaciones Federales del ayuntamiento por parte de la Deuda.

Los resultados 2021 del ITDIF-M fueron negativos en tres de los seis bloques: B1. Marco regulatorio, B2. Marco Programático-presupuestal y B6. Estadísticas Fiscales. En tanto que el apartado con mayor incremento respecto al año anterior fue el B5. Evaluación de resultados, que coincide con ser el único apartado donde no se solicitaron variables específicas en versión dato abierto, favoreciendo la mejora respecto al año anterior, sumado a la mayor publicación de indicadores de gestión. Las variaciones presentadas en cada uno de los bloques se muestran en la Gráfica 4.



EN EL MARCO LEGAL

En el B1. Marco regulatorio se presentó la mayor baja respecto al año anterior en -3.8 puntos porcentuales. Entre las causas que explican la baja en el bloque, aunque en menor medida son las penalizaciones por presentar documentos escaneados, afortunadamente la mayoría de los reglamentos disponibles en los portales electrónicos cumplen ya con ser en dato abierto; y la segunda causa se relaciona con la disponibilidad de las actas de Cabildo. En 11 municipios no se localizaron las actas de sesiones de 2021: Acapulco -Gro, Celaya -Gto, Culiacán -Sin, Chilpancingo -Gro, Durango -Dgo, Ecatepec -Mex, Los Cabos -BCS, Othón P. Blanco (Chetumal) -QRo, Pachuca -Hgo, Tlaxcala -Tlax. y Victoria - Tamps. A éstos se suman 8 ayuntamientos más con información desactualizada a marzo del presente año³.

Cabe mencionar que además de la disponibilidad, se evaluó que se incluyera el control de asistencia por sesión y sentido de la votación por cada una de las decisiones plasmadas en el acta, con el objetivo de saber el nombre de los votantes en contra o abstención, por lo tanto, los ayuntamientos sin actas o con rezago ven afectada la puntuación en la totalidad de los rubros mencionados.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

En el B2. Marco programático-presupuestal, al igual que en los anteriores la baja se relaciona con la falta de datos abiertos, situación que se suma a los rezagos previos, por mencionar, 26 municipios no presentaron el Programa Anual de Evaluaciones para 2021, 7 municipios más que en 2020; 15 municipios sin Ley de Ingresos 2021, cuando sólo 2 sin la Ley 2020; se detectó que 1 de cada 3 municipios, incumplen con la presentación de proyecciones y resultados de sus ingresos y egresos, según se señala en las obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera. En incumplimiento con la Ley de Contabilidad Gubernamental, 18 ayuntamientos no presentan en Presupuesto de egresos 2021 en versión ciudadana.

En este contexto, siete municipios obtuvieron menos del 30.0 por ciento de cumplimiento en el bloque: Boca del Río -Ver, San Andrés Cholula -Pue, Ecatepec - Mex, Los Cabos y La Paz -ambos de BCS, Chilpancingo - Gro, y Tlaxcala capital. En sentido opuesto, siete municipios obtuvieron más del 90.0 por ciento de cumplimiento en el bloque: Zapopan-Jal, Monterrey-NL, Veracruz-Ver, Puebla capital, Querétaro capital, Corregidora-Qro, y Oaxaca capital, éste último con el óptimo de cumplimiento.

³ Aguascalientes-Ags, Cajeme (Cd. Obregón)-Son, Cuernavaca-Mor, Lázaro Cárdenas-Mich, Mazatlán-Sin. Metepec-Mex, Naucalpan-Mex, y San Juan del Río-Qro.



ESTADÍSTICAS FISCALES

El bloque con menor cumplimiento, históricamente corresponde al B6. Estadísticas Fiscales, debido a que para obtener el óptimo, se requiere que, en el ejercicio de la transparencia proactiva, los municipios presenten cuadros o gráficas con la estadística de ingresos, egresos y deuda de los últimos seis años, criterio que únicamente fue cubierto por cuatro municipios en la presente evaluación, las capitales de Oaxaca y Puebla, Corregidora-Qro, y Veracruz-Ver.

En su mayoría, los ayuntamientos mantienen información financiera de al menos tres años, pero no presentada como información estadística, sino como archivo histórico. Los municipios en los que no se localizó información de más de un año y en formato de dato abierto fueron: Boca del Río -Ver, Cajeme (Cd. Obregón)-Son, La Paz -BCS, Tlaxcala-Tlax, y Zacatecas -Zac.

COSTOS OPERATIVOS

En el B3. Costos operativos, presentó apenas una leve variación positiva, el bajo cumplimiento promedio (56.6 por ciento), se explica en general por falta de información de algunos tópicos considerados y falta de actualización, por ejemplo: En apenas el 50.0 por ciento de los municipios se localizaron los padrones de proveedores y contratistas completos y actualizados; en 35 municipios no se localizó la existencia de alguna sección con la publicación de Convocatorias activas para la licitación de bienes, servicios y obra pública; en 15 ayuntamientos (1 de cada 4 de la muestra), no presenta información de las compras por licitación pública e invitación restringida en 2021 y 13 no lo hacen para 2020; en tanto que las compras a través de adjudicación directa no se presentan en 17 municipios para 2021 y en 12 para 2020. En cuanto a la obra pública en 17 ayuntamientos no se publica información de la adjudicación a través de concurso (licitación pública e invitación restringida) en 2021 y en 16 municipios tampoco se hace para 2020; en adjudicación directa de la obra, 17 municipios no publican datos de 2021 y 13 no lo hacen para 2020.

Por mencionar algunos casos específicos, 11 ayuntamientos sin información de las compras realizadas por cualquier posible mecanismo (a través de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa) durante enero-junio de 2021: Acapulco -Gro, Celaya -Gto, Culiacán -Sin, Chilpancingo -Gro, Ecatepec -Mex, La Paz -BCS, Naucalpan -Mex, San Juan del Río -Qro, Othón P. Blanco (Chetumal) -QRoo, Tlaxcala capital y Zacatecas capital. De éstos, Acapulco, Chilpancingo y Tlaxcala, tampoco presentan información alguna para enero-diciembre de 2020.

En cuanto a la adjudicación de obra pública, 8 municipios sin información de la adjudicación realizada por cualquier mecanismo (a través de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa) enero-junio de 2021: Acapulco -Gro, Chilpancingo -Gro, Ecatepec -Mex, La Paz -BCS, Naucalpan -Mex, Othón P. Blanco (Chetumal) -QRoo, y Tlaxcala capital.

Como resultado de los hallazgos en el B3, sólo 5 ayuntamientos alcanzaron más del 90.0 por ciento de cumplimiento en el bloque: los municipios capitales de Oaxaca, Puebla y Querétaro, Zapopan -Jal, y Veracruz -Ver. En el lado opuesto, cuatro ayuntamientos con menos de 20.0 por ciento de cumplimiento en el bloque: Acapulco y Chilpancingo - ambos de Gro, San Juan del Rio -Qro, y Tlaxcala capital.

RENDICIÓN DE CUENTAS

El B4 Rendición de Cuentas con un incremento de 1.9 respecto al año anterior, apenas logra superar el 65.0 por ciento de cumplimiento promedio. Entre los motivos del bajo cumplimiento, una vez más, la falta de actualización de la información sobre todo en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, mientras que se observa mayor publicación de información acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental de la cual los 60 ayuntamientos publican información financiera trimestral de al menos un año (2019-2020) pero en éstos, al rededor del 40.0 por ciento de los estados financieros se publican en formato imagen.

En tanto que los formatos que deben publicarse acorde a la Ley de Disciplina Financiera, los ayuntamientos cumplen en su mayoría con la publicación al cierre de 2020 (los 5 que no lo hacen: La Paz y Los Cabos ambos de BCS, y Ecatepec, Huixquilucan y Naucalpan del Estado de México); el cumplimiento baja al 1t de 2021 cuando 18 municipios no publican los formatos y 27 ayuntamientos sin información para el 2t de 2021. Cabe mencionar, que los mismos formatos, pero en su versión anual deben ser incluidos en las Cuentas Públicas 2020, sin embargo, no se localizó como parte de éstas en 13 casos⁴, además de 7 ayuntamientos que simplemente no presentaron la Cuenta Pública correspondiente: Cuernavaca -Mor, Chilpancingo -Gro, La Paz -BCS, San Andrés Cholula -Pue, San Juan del Rio- Qro, Othón P. Blanco (Chetumal) -QRoo, y Tlaxcala capital.

Los ayuntamientos con menos del 20 por ciento de cumplimiento de cumplimiento en el bloque: Chilpancingo -Gro, Tlaxcala capital y La Paz -BCS. En sentido opuesto, los municipios con más del 95 por ciento de cumplimiento en el bloque: tres ayuntamientos capitales Oaxaca, Querétaro y Puebla, seguidos de Veracruz -Ver, Zapopan -Jal, Monterrey -NL, Guadalajara -Jal, y Corregidora -Qro.

⁴ Acapulco -Gro, Aguascalientes capital, Culiacán -Sin, Durango capital, Ecatepec -Mex, Gómez Palacio -Dgo, Huixquilucan -Mex, Los Cabos -BCS, Manzanillo -Col, Mérida -Yuc, Naucalpan -Mex, Toluca -Mex, y Zacatecas capital.

4. EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19

Como parte del ITDIF-M en 2021, se integraron 3 variables de coyuntura como seguimiento a las acciones y decisiones tomadas por los ayuntamientos: i. Informe de las acciones realizadas en 2020, para la atención de la pandemia, ii. Padrones de Beneficiarios de los programas de apoyo; y iii. Acuerdos aprobados por el Cabildo para la reactivación económica.

Los resultados obtenidos por el indicador, mostraron un mayor cumplimiento en reportar las acciones realizadas en 2020, debido a que gran parte lo incluyó en los Informes de Gobierno anuales, con la salvedad que los cortes de dicha información no corresponden al cierre del año por las fechas de publicación en que son presentados. Sin embargo, pese a ser la variable de mayor cumplimiento, no se localizó información al respecto en 1 de cada 4 municipios evaluados (15 municipios: Colima capital, Cuernavaca -Mor, Culiacán -Sin, Chilpancingo Gro, Guanajuato y León -Gto, Juárez -Chih, La Paz y Los Cabos -BCS, Naucalpan -Mex, Tapachula-Chis, Tulancingo -Hgo, Victoria -Tamps, Tlaxcala capital y Zacatecas capital).

Las acciones que más aparecen como implementadas por los municipios son: Apoyo alimentario (39 municipios), jornadas de desinfección de transporte públicos (35), capacitación para la reapertura de negocios (33) y entrega de kits de protección (cubrebocas y gel antibacterial en 32 municipios).

En cuanto a la información de Padrones de beneficiarios, es necesario precisar que los ayuntamientos tienen obligación de presentar los listados de las personas que reciben programas sociales acorde a la Ley General de Transparencia, al revisar sobre dicha información general el incumplimiento es similar, 17 municipios sin información de padrones de beneficiarios, sin embargo, cuando se buscó información específica de beneficiarios por apoyos Covid, el incumplimiento sube a 39 municipios sin información⁵.

La variable con menor cumplimiento, fue la disponibilidad de los Acuerdos aprobados por el Cabildo para la reactivación económica, cuyo objetivo era identificar cómo los municipios se prepararon al final de 2020 y principios de 2021 para fomentar la recuperación de la economía local. Sin bien la publicación de las actas es una obligación de transparencia, la identificación en éstas de temas específicos recae en el ejercicio de la transparencia proactiva, de ahí que sólo 16 municipios recibieran la puntuación correspondiente, entre estos: Bahía de Banderas -Nay, Corregidora -Qro, Chihuahua capital, Guadalajara -Jal, Mérida -Yuc, Monterrey -NL, Morelia, Mich, Oaxaca capital, Puebla capital, Puerto Vallarta- Jal, Querétaro capital, Saltillo -Coah, Tapachula -Chis, Veracruz -Ver, Victoria -Tamps, y Zapopan -Jal.

⁵ Sobresalen 16 municipios con al menos un padrón de beneficiarios específico de los programas de apoyo por Covid: Corregidora -Qro, Chihuahua capital, Guadalajara -Jal, Huixquilucan -Mex, Mérida -Yuc, Monterrey -NL, Morelia -Mich, Oaxaca capital, Puebla capital, Puerto Vallarta -Jal, Querétaro capital, San Pedro Garza García -NL, Tapachula -Chis, Torreón -Coah, Veracruz-Ver, y Xalapa -Ver. Más 5 ayuntamientos que declaran la inexistencia de padrones o con información a mayo 2020: Colima capital, Tepic-Nay, Toluca -Mex, Victoria -Tamps y Zapopan -Jal.

En su mayoría corresponden a programas de apoyo a las microempresas, otorgamiento de subsidios con cargo a los ingresos, es decir descuentos en los pagos de impuestos, multas y recargos; así como los esquemas de reapertura de actividades económicas y el regreso de funcionarios a oficinas.

En conclusión, 9 municipios sobresalieron con mayor disponibilidad de información de las variables de coyuntura del ITDIF-M fueron, 7 de ellos coinciden en ser capitales: Chihuahua, Guadalajara, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Mérida, a lo que se suman Corregidora -Qro, y Veracruz -Ver. En el lado opuesto, 7 municipios sin ninguna de las variables requeridas: Cuernavaca -Mor, Chilpancingo -Gro, La Paz -BCS, Naucalpan -Mex, Tlaxcala capital, Tulancingo -Hgo, y Zacatecas capital.

5. LOS SALARIOS EN LOS CABILDOS

Una de las obligaciones de transparencia que despierta el interés de la ciudadanía es el sueldo de los servidores públicos. Dicha información es considerada por el ITDIF-M a nivel de disponibilidad según lo señala la Ley General de Transparencia en la revisión de los montos bruto y neto, y para la calidad el indicador verifica la presentación de las compensaciones (montos adicionales al salario base, como son estímulos, compensaciones especiales, bonos, prima vacacional, aguinaldo, etcétera) y las deducciones (ISR y deducciones por seguridad social principalmente)⁶.

En términos de disponibilidad, sólo 2 ayuntamientos no presentaron en sus sitios electrónicos el salario de quienes encabezan el ayuntamiento en 2021, esto incluye Presidencia, Sindicaturas y Regidurías: Mexicali -BC, y Tlaxcala capital. Sin embargo, cuando se incrementa la especificación de los montos de compensaciones 13 municipios no señalan cuáles son los rubros y montos que las integran dejando los formatos de la PNT en ceros, y sube a 41 ayuntamientos que no presentan los conceptos y montos de las deducciones, debido a que éstas no son parte de la PNT.

Los Municipios que sí reportan las deducciones al salario del Presidente(a) municipal son: Bahía de Banderas -Nay, Campeche capital, Colima capital, Corregidora -Qro, Guanajuato capital, Manzanillo -Col, Metepec -Mex, Monterrey -NL, Oaxaca capital, Puebla capital, Puerto Vallarta -Jal, Querétaro capital, Saltillo -Coah, San Pedro Garza García -NL, Tepic -Nay, Torreón -Coah, Tuxtla Gutiérrez -Chis, Veracruz -Ver, y Zapopan -Jal.

Pese a la presentación de información en los formatos preestablecido por la PNT y los requisitos señalados por la metodología del ITDIF-M, sigue siendo complicado la realización de cuadros comparativos de los salarios, debido a que se mantienen las discrepancias en el llenado, en algunos se agregan las compensaciones mensuales, semestrales y anuales, estas últimas proporcionadas al monto mensual, sin embargo una parte importante, se señalan los montos o incluso los días de salario por conceptos como prima vacacional y aguinaldo, pero sin la asignación mensual correspondiente.

⁶ De acuerdo a las normas contables el sueldo base más las compensaciones es igual al sueldo bruto menos las deducciones, es igual al sueldo neto.

En otros casos, se detectan errores en el llenado, por ejemplo, en los casos de Othón P. Blanco -Chetumal (14,227.35 pesos) y Tapachula (9,735.6 pesos), los montos registrados en el inicio como salarios bruto y neto no incluyen las compensaciones mensuales que para Tapachula corresponde a 80 mil pesos y para Chetumal 70 mil pesos. Otro ejemplo es el caso de San Luis Potosí que reporta como neto un monto por mucho mayor al monto bruto (bruto: 97,663 y neto 250,516 pesos); en otros casos la diferencia entre los montos brutos y netos es muy pequeña como en La Paz, donde la diferencia es de 724.98 pesos (bruto 72,132.08 y neto 71,407.10 pesos); o Tijuana con una diferencia de 2,796.47 pesos (bruto 93,216.0 y neto 90,419.53 pesos); o el caso contrario donde la diferencia es demasiado importante como en Juárez -Chih, cuya deducción es de 58,945.34 (bruto 77,920 y neto 18,974.66 pesos); o Mazatlán donde el diferencial es de 14,970.40 pesos (bruto 34,415.40 y neto 19,443.00).

6. TRANSPARENCIA FISCAL 2018-2021

Como se señaló desde el inicio del documento, el ITDIF-M ha servido para evaluar los avances y retrocesos en transparencia fiscal por parte de las entidades federativas, con y sin elecciones, con y sin alternancia política; debido a que el acceso a la información pública es un derecho ciudadano y por tanto no debiera verse impactado por cambios de gobiernos.

Particularmente en el presente año, 56 de los 60 ayuntamientos evaluados culminan su administración a partir de septiembre 2021 y hasta enero de 2022, por lo tanto, la presente evaluación es la última de su periodo y el punto de partida para las administraciones entrantes y en algunos casos la intermedia por haber ganado la reelección.

En este contexto, es oportuno señalar a las administraciones municipales que se han esforzado por mantenerse como ayuntamientos transparentes en información fiscal, resultado de integrar equipos multidisciplinarios de las diferentes secretarías y no sólo de las áreas financieras, que se comprometen por concentrar la alimentación de las diferentes plataformas digitales oficiales, superando los mínimos requeridos por los diferentes marcos legales, en tiempo y forma. Los Ayuntamientos cuyo esfuerzo las ha mantenido como Municipios Transparentes en los últimos tres años son Puebla capital, Veracruz -Ver, Zapopan -Jal, Corregidora -Qro, Monterrey -NL, Oaxaca capital y Querétaro capital.

Sobresalen las capitales de Oaxaca y Querétaro, por el fuerte incremento respecto a 2018 cuando recibieron la administración, Querétaro con 65.19 puntos en 2018 en lugar 16, ahora alcanzó 98.14 en 2021 (+32.95 puntos) para llegar a la posición 1. En tanto que Oaxaca con 56.51 puntos lugar 25 en 2018, subió a 95.13 puntos (+38.62) para alcanzar la tercera posición. A éstas se suman dos capitales más Xalapa -Ver, quien recibió en 2018 41.18 puntos para llegar a 71.02 en 2021 (29.85 puntos) y Mérida -Yuc quien recibiese 41.18 puntos en 2018 y llegar a 80.04 en 2021 (+22.17 puntos).

En el extremo opuesto, las administraciones municipales con las puntuaciones más bajas en los últimos tres años: Tlaxcala capital, Chilpancingo -Gro, La Paz -BCS, Ecatepec -Mex. Mientras que los municipios con la mayor pérdida de puntos de 2018 a 2021 son: Cajeme (Cd. Obregón) -Son, que pasó de 68.07 a 33.59 puntos (-34.48); Metepec -Mex que obtuvo 78.11 y bajó a 47.84 (-30.27); le sigue Boca del Rio -Ver que pasó de 54.41 a 27.44 puntos (-26.97); Tlaxcala capital bajó de 29.88 puntos a 5.27 sin mencionar que en 2020 obtuvo cero puntos; y Othón P. Blanco (Chetumal) -QRoo, quien pasó de 54.24 en 2018 a 34.92 en 2021 (-19.32 puntos).

CONCLUSIONES

La transparencia y la rendición de cuentas, permiten, fomentan y establecen la forma en que los ciudadanos pueden acceder a información de calidad y actualizada sobre el ciclo de vida de los recursos públicos.

Para la versión 2021 del Índice, se planteó como objetivo anual, verificar el nivel de afianzamiento de las obligaciones estipuladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Para lo cual se priorizó la presentación de documentos con características de datos abiertos, revisando que la información disponible en los portales de transparencia fiscal pudiera ser usada, reutilizable, gratuita, legible, procesada o interpretada, por equipos electrónicos automáticamente, así como oportuna.

En la versión 2021 del ITDIF-M encabezando la tabla, empatados en primer lugar Puebla y Querétaro con 98.14 puntos, en la segunda posición Veracruz con 96.91 puntos; y en la tercera posición también empatados los municipios de Oaxaca y Zapopan con 95.13 puntos.

En total 7 ayuntamientos se clasificaron como *Municipios Transparentes* en información fiscal, al obtener más de 85.0 puntos. En tanto que en el grupo de *Municipios con Suficiente de transparencia fiscal* con, 12 ayuntamientos. Finalmente, la mayoría de los municipios, 41 de los 60 evaluados, se clasificaron el grupo de *Municipios con Deficiente transparencia fiscal*, por obtener puntuaciones menores a 65.0 puntos.

En la evaluación del ITDIF-M 2021, 26 municipios bajaron puntuación respecto al año anterior, sin embargo, sólo 23 de estos perdieron posiciones. Los ayuntamientos que tuvieron mayores pérdidas en puntuación respecto a 2020: Puerto Vallarta de Jalisco como el Municipio con mayor pérdida en puntos con -16.06, Colima capital con -12.89, y La Paz de Baja California Sur -11.06.

En sentido opuesto, 33 de los 60 municipios, obtuvieron puntos a favor respecto al año previo. Los ayuntamientos con más puntos ganados respecto el año anterior: Naucalpan con un incremento de 17.85 y Ecatepec con uno de 16.18



puntos, ambos del Estado de México y Centro-Villahermosa de Tabasco logró subir 11.89 puntos y Celaya de Guanajuato con 10.14 puntos.

El ITDIF-M ha servido durante 10 años para evaluar los avances y retrocesos en transparencia fiscal por parte de los ayuntamientos, independientemente de que se tengan elecciones o alternancia política; debido a que el acceso a la información pública es un derecho ciudadano y por tanto no debiera verse impactado por cambios de gobiernos.

Los ayuntamientos cuyo esfuerzo les ha mantenido como Municipios Transparentes en información fiscal en los últimos tres años son Puebla capital, Veracruz -Ver, Zapopan -Jal, Corregidora -Qro, Monterrey -NL, Oaxaca capital y Querétaro capital. En sentido opuesto los municipios que se han mantenido en el nivel de deficiencia de información fiscal, son Tlaxcala capital, Chilpancingo -Gro, La Paz -BCS, Ecatepec -Mex, éste último pese a lograr mejorar un poco en el presente año.

Es conveniente señalar que los ayuntamientos que se mantienen constantemente como municipios transparentes en información fiscal, coinciden en que alrededor de los portales electrónicos para la evaluación del ITDIF-M, han desarrollado sitios web de constante actualización, concentradores de la información de las diferentes dependencias y útiles tanto al interior de las administraciones, como fuente de consulta para los propios funcionarios públicos como para los ciudadanos interesados. Es decir, no se trata de sitios que sean únicamente utilizados para la evaluación del propio indicador y actualizados sólo una vez al año, y éste debiera ser el objetivo del resto de los ayuntamientos.

ar. Información para decidir ®

Ciudad de México, septiembre 2021

www.arinformacion.com

prensa@arinformacion.com

 **ARegionalmx**

 **@aregionalmx**